

N.º ACTA XI- PROPUESTA 4	
PROPUESTAS A SOMETER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE TRABAJO VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
NOMBRE DE LA PROPUESTA	CREACIÓN POR EL SERVICIO DE IGUALDAD DE UN PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y 2 SEGUNDOS PREMIOS ENFOCADOS AL ANÁLISIS DE LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ZARAGOZA Y ARAGÓN.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la creación de datos específicos sobre la participación de las mujeres en los medios de comunicación y sobre su percepción. ▪ Dar a conocer a la sociedad experiencias y resultados en otros lugares con el fin de orientar su posible aplicabilidad en nuestra ciudad. ▪ Visibilizar y concienciar sobre las posibles desigualdades que se manifiestan y producen en los medios de comunicación locales. 	
FUNDAMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Como dice la investigadora francesa y feminista Reine Prat, cuyas investigaciones en Francia pusieron en alerta a su Gobierno respecto de la gran desigualdad existente en el ámbito de la cultura en ese país y a poner medios para su disminución, los estudios relacionados con la igualdad de género son una contribución indispensable para avanzar en las medidas de prevención y tratamiento. • Creemos pertinente que el ayuntamiento se comprometa en premiar investigaciones que impulsen nuevas estrategias de mejora y que faciliten el avance hacia una sociedad más igualitaria y consciente. 	
EXPERIENCIAS EXISTENTES EN OTROS ÁMBITOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad. Una mirada desde Andalucía. (Informe Anual 2019) ▪ Analytical Report Gender Equality Commission Steering Committee on Media and Information Society (Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros de la UE sobre igualdad de género y medios de comunicación. Informe 2019). ▪ "Igualdad en los medios de comunicación y redes sociales", becas a la investigación del Instituto de la Mujer del Gobierno de España. 	
NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. ▪ Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. ▪ Plan municipal de Igualdad. ▪ Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana. 	

- Reglamento Consejo Sectorial de Igualdad aprobado el 30 de noviembre de 2017.

VOTOS DE LA PROPUESTA EN LA MESA (DETALLAR EL DEBATE Y VOTOS EN FAVOR Y EN CONTRA O UNANIMIDAD). Unanimidad

La Coordinadora: Pilar Pastor Eixarch